



Evaluación de la Calidad del Aire en la Comunitat Valenciana

**ZONA ES1013: SEGURA – VINALOPÓ (ÁREA
COSTERA)
Año 2024**

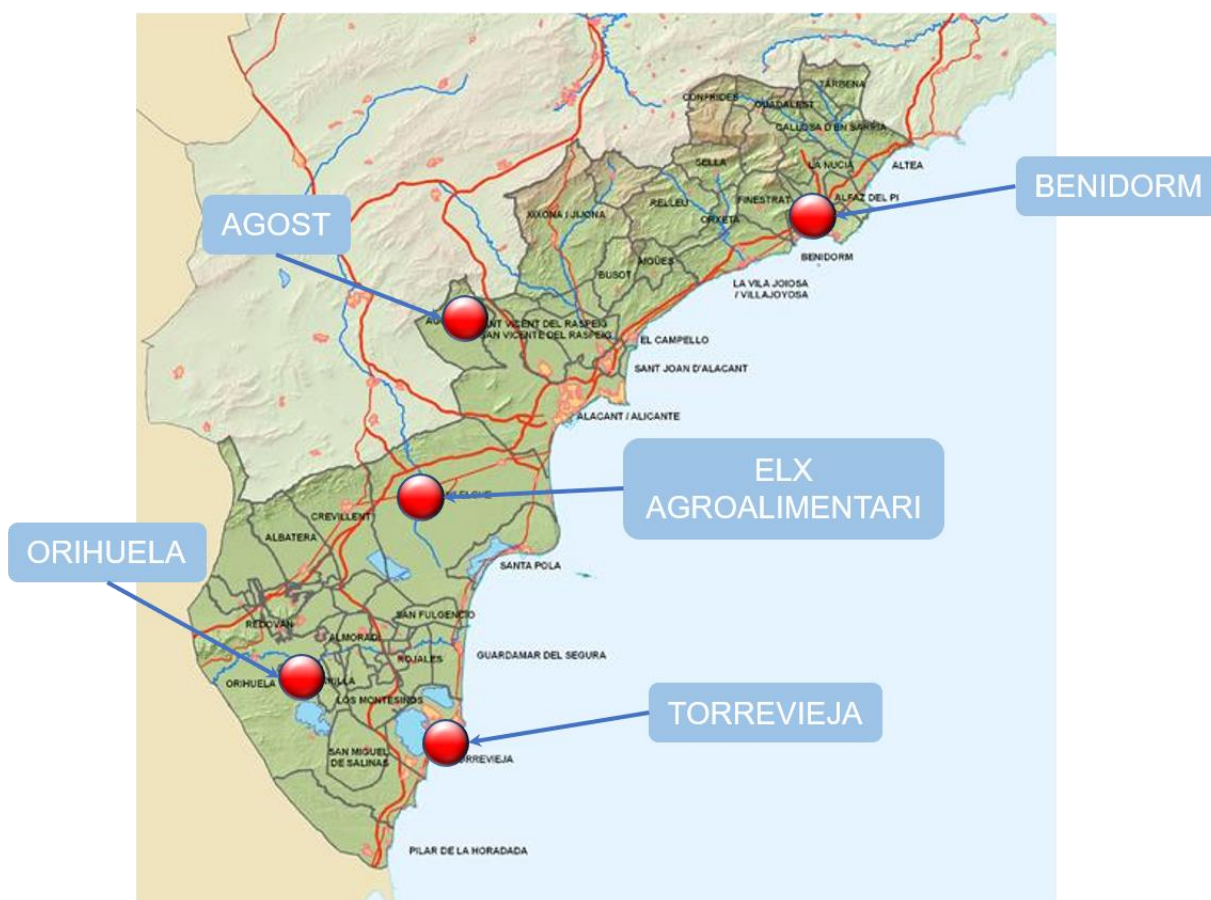


Evaluación de la Calidad del Aire en la Comunitat Valenciana
Año 2024

ZONA ES1013: SEGURA - VINALOPÓ (ÁREA COSTERA)

Comarcas:

- El Baix Segura
- El Baix Vinalopó
- L'Alacantí
- La Marina Baixa





1. Descripción de la zona de estudio para la evaluación de la calidad del aire.

En esta zona, de acuerdo con los criterios de zonificación del Real Decreto 102/2011, y el estudio llevado a cabo a tales efectos en nuestro territorio, están incluidos los siguientes municipios:

ZONA ES1013: SEGURA – VINALOPÓ (ÁREA COSTERA).

Comarca	Municipios
El Baix Segura	Albatera, Algorfa, Almoradí, Benejúzar, Benferri, Benijófar, Bigastro, Callosa de Segura, Catral, Cox, Daya Nueva, Daya Vieja, Dolores, Formentera del Segura, Granja de Rocamora, Guardamar del Segura, Jacarilla, Los Montesinos, Orihuela, Pilar de la Horadada, Rafal, Redován, Rojales, San Fulgencio, San Isidro, San Miguel de Salinas, Torreveija
El Baix Vinalopó	Crevillent, Elx , Santa Pola
L'Alacantí	Agost, Alacant , Aigües, Busot, Campello, Mutxamel, San Juan de Alicante, Sant Vicent del Raspeig, La Torre de les Maçanes, Xixona
La Marina Baixa	L'Alfàs del Pi, Altea, Beniardà, Benidorm, Benifato, Benimantell, Bolulla, Callosa d'en Sarrià, Confrides, Finestrat, Guadalest, La Nucia, Orxeta, Polop, Relleu, Sella, Tárben, La Vila Joiosa

Nº total de municipios	56
Área (Km ²)	2.179,64
Población	824.710 habitantes *

* En cuanto a los municipios de esta zona y la población correspondiente, se informa que esta zona cuenta en su interior con **las Aglomeraciones ES1017: Alacant y ES1018: Elx**. Estas aglomeraciones están formadas por el casco urbano del municipio de Alicante i Elx. La cifra de población que se muestra en la tabla anterior hace referencia a la población de todos los municipios detallados en la tabla excepto Alicante i Elx cuya cifra de población se detalla en el informe de las aglomeraciones correspondientes.

La evaluación de la calidad del aire se realizará a partir de los niveles de distintos contaminantes registrados en las estaciones existentes dentro de la zona de estudio.

2. Qué medimos y dónde.

La legislación vigente en materia de evaluación de la calidad del aire ambiente se desarrolla en el documento **III. Marco Normativo Evaluación de la Calidad del Aire**.

A través de este informe se presenta el análisis de la información registrada en el presente año y en relación con los siguientes parámetros:



CONTAMINANTES MEDIDOS ZONA ES1013	
SO ₂	Dióxido de azufre
NO ₂	Dióxido de nitrógeno
CO	Monóxido de carbono
O ₃	Ozono
PM ₁₀	Partículas en suspensión inferiores a 10 micras
PM _{2.5}	Partículas en suspensión inferiores a 2.5 micras
As	Arsénico
Cd	Cadmio
Ni	Níquel
Pb	Plomo
B(a)P	Benzo(a)Pireno

Las estaciones utilizadas para la evaluación de la calidad del aire de esta zona se presentan en la siguiente tabla:

COD. NAC.	NOMBRE	TIPO DE ESTACIÓN	MUNICIPIO	CONTAMINANTES MEDIDOS								
				SO ₂	NO ₂ /NO _x	CO	O ₃	PM ₁₀	PM _{2.5}	METALES As, Ni, Cd, Pb	B(a)P	
03002002	AGOST	URBANA INDUSTRIAL	Agost						X	X	X	
03031002	BENIDORM	SUBURBANA FONDO	Benidorm		X		X					
03065006	ELX - AGROALIMENTARI	SUBURBANA FONDO	Elx	X	X	X	X	X			X	X
03099002	ORIHUELA (1)	SUBURBANA FONDO	Orihuela	X(1)	X(1)	X(1)	X			X(1)		
03133002	TORREVIEJA	URBANA TRÁFICO	Torrevieja		X		X	X	X			

(1) Unidad móvil. Mediciones indicativas con una periodicidad mínima del 14% según Anexo V-I del Real Decreto 102/2011.

3. Análisis de los niveles de concentración de contaminantes según la normativa vigente.

Todos los valores estadísticos van asociados al porcentaje de datos válidos obtenidos para ese contaminante durante el año 2024.



Asimismo, los datos de ozono van acompañados de los años que participan en la evaluación, de acuerdo con el apartado **J. Criterios de agregación y cálculo** del anexo I del Real Decreto 102/2011, relativo a la mejora de la calidad del aire.

Los estadísticos se representan según los valores obtenidos, de la siguiente forma:

≤ Valor legislado

> Valor legislado

De acuerdo con los niveles registrados en la zona ES1013 que se muestran en las tablas siguientes, durante el periodo 2024 no se han superado los **valores límite u objetivo** de los distintos contaminantes establecidos en la normativa vigente relativa a la mejora de la calidad del aire.

Para ampliar la información sobre calidad del aire en la Comunitat Valenciana puede dirigirse a la página web de Calidad del Aire dentro del portal de la Conselleria de Medio Ambiente, Infraestructuras y Territorio:

<http://mediambient.gva.es/es/web/calidad-ambiental/calidad-del-aire>



DÍOXIDO DE AZUFRE (SO₂) 2024

ZONA	ESTACIÓN	VALOR LÍMITE <u>DIARIO</u> Nº sup. de 125 µg/m ³ (3 sup./año)	VALOR LÍMITE <u>HORARIO</u> Nº sup. de 350 µg/m ³ (24 sup./año)	DATOS HORARIOS VÁLIDOS
ES1013	ELX - AGROALIMENTARI	0	0	99%

DÍOXIDO DE NITRÓGENO (NO₂) 2024

ZONA	ESTACIÓN	VALOR LÍMITE <u>ANUAL</u> (40 µg/m ³)	VALOR LÍMITE <u>HORARIO</u> Nº sup. de 200 µg/m ³ (18 sup./año)	DATOS HORARIOS VÁLIDOS
ES1013	BENIDORM	5	0	94%
ES1013	ELX - AGROALIMENTARI	9	0	97%
ES1013	TORREVIEJA	12	0	100%

MONÓXIDO DE CARBONO (CO) 2024

ZONA	ESTACIÓN	Máx. diaria medias móviles octohorarias (10 mg/m ³)	DATOS HORARIOS VÁLIDOS
ES1013	ELX - AGROALIMENTARI	0,2	99%

OZONO (O₃) PROTECCIÓN DE LA SALUD 2024

ZONA	ESTACIÓN	Nº sup. del umbral de Información 180 µg/m ³	Valor objetivo protección de la salud 120 µg/m ³ (Nº sup. ≤ 25)	Años que participan		
				2022	2023	2024
ES1013	BENIDORM	0	8			X
ES1013	ELX - AGROALIMENTARI	0	5	X	X	X
ES1013	ORIHUELA	0	2	X	X	X
ES1013	TORREVIEJA	0	5			X

**OZONO (O₃) PROTECCIÓN DE LA VEGETACIÓN 2024**

ZONA	ESTACIÓN	Valor AOT40 valores horarios desde mayo a julio < 18000 µg/m ³ x h	Años que participan				
			2020	2021	2022	2023	2024
ES1013	BENIDORM	10.335	X	X	X	X	X
ES1013	ELX - AGROALIMENTARI	12.421	X	X	X	X	X
ES1013	ORIHUELA	14.677	X	X	X	X	X
ES1013	TORREVIEJA	10.553	X	X		X	X

PARTÍCULAS PM₁₀ SIN DESCUENTO 2024

ZONA	ESTACIÓN	VALOR LÍMITE DIARIO Nº sup. de 50 µg/m ³ (35 sup./año)	VALOR LÍMITE ANUAL 40 µg/m ³	Percentil 90,4 (50 µg/m ³)	DATOS DIARIOS VÁLIDOS
ES1013	AGOST	12	22	37	65%
ES1013	ELX - AGROALIMENTARI	9	20	31	95%
ES1013	TORREVIEJA	0	10	18	90%

PARTÍCULAS PM₁₀ CON DESCUENTO 2024

ZONA	ESTACIÓN	VALOR LÍMITE DIARIO Nº sup. de 50 µg/m ³ (35 sup./año)	VALOR LÍMITE ANUAL 40 µg/m ³	Percentil 90,4 (50 µg/m ³)	DATOS DIARIOS VÁLIDOS
ES1013	AGOST	4	18	26	65%
ES1013	ELX - AGROALIMENTARI	1	16	24	95%
ES1013	TORREVIEJA	0	8	14	90%



PARTÍCULAS PM _{2.5} 2024			
ZONA	ESTACIÓN	VALOR LÍMITE ANUAL 25 µg/m ³	DATOS DIARIOS VÁLIDOS
ES1013	AGOST	13	21%
ES1013	TORREVIEJA	7	90%

ARSÉNICO (As) 2024			
ZONA	ESTACIÓN	VALOR OBJETIVO ANUAL 6 ng/m ³	DATOS DIARIOS VÁLIDOS
ES1013	AGOST	0,20	16%
ES1013	ELX - AGROALIMENTARI	0,21	50%

CADMIO (Cd) 2024			
ZONA	ESTACIÓN	VALOR OBJETIVO ANUAL 5 ng/m ³	DATOS DIARIOS VÁLIDOS
ES1013	AGOST	0,05	16%
ES1013	ELX - AGROALIMENTARI	0,06	50%

NÍQUEL (Ni) 2024			
ZONA	ESTACIÓN	VALOR OBJETIVO ANUAL 20 ng/m ³	DATOS DIARIOS VÁLIDOS
ES1013	AGOST	5,03	16%
ES1013	ELX - AGROALIMENTARI	1,51	50%

PLOMO (Pb) 2024			
ZONA	ESTACIÓN	VALOR LÍMITE ANUAL 0,5 µg/m ³	DATOS DIARIOS VÁLIDOS
ES1013	AGOST	0,01	16%
ES1013	ELX - AGROALIMENTARI	0,01	50%



BENZO(a)PIRENO (BaP) 2024			
ZONA	ESTACIÓN	VALOR OBJETIVO <u>ANUAL</u> 1 ng/m ³	DATOS DIARIOS VÁLIDOS
ES1013	ELX - AGROALIMENTARI	0,06	15%